



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA - JIA

*Decimosexta Reunión Ordinaria
19-21 octubre de 2011*

*IICA/JIA/Doc. 353 (11)
Original: español
19-21 octubre 2011*

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
TRIGÉSIMA Y TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIONES ORDINARIAS
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

San José, Costa Rica

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
(San José, Costa Rica, 5 al 7 de octubre de 2010)**

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Información General

La Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 5 al 7 de octubre de 2010. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, El Salvador, México, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay¹. También participaron como Estados Miembros Observadores: Argentina, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala y Santa Lucía. En calidad de Observadores Permanentes asistieron: Alemania y Francia.

Presidió el Comité Ejecutivo la Sra. Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería, Representante de Costa Rica, y actuó como relator el Sr. Léonard Beaulne, Consejero Político de la Embajada de Canadá en Costa Rica.

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la Resolución n.º 405 adoptada por el Comité Ejecutivo en su XXIII Reunión Ordinaria celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.

A. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

I. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo 2010

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 517. “Informe Anual del IICA 2009”.</p> <p>Aprobar el Informe Anual del IICA 2009.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 518. “Propuesta del Plan Estratégico 2010-2020”.</p> <p>Aprobar el Plan Estratégico 2010-2020.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes. Ejemplares del Plan Estratégico publicado en versiones física y electrónica obran en poder de las Cancillerías y Ministerios de Agricultura de los Estados Miembros y en todas las Oficinas del IICA en los Estados Miembros.</p>
<p>Resolución No. 519. “Plan de Mediano Plazo 2010-2014”.</p> <p>Aprobar el Plan de Mediano Plazo 2010-2014, en el entendido de que el IICA ajustará el Plan de Mediano Plazo, en sus aspectos técnicos y operativos, para asegurar su congruencia con el Plan Estratégico, incorporando la distribución de los recursos financieros para el período 2012-2014 en función de sus prioridades técnicas.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes. Ejemplares del PMP 2010-2014 publicados en versiones física y electrónica fueron entregados a las Cancillerías y los Ministerios de Agricultura de los Estados Miembros y a todas las Oficinas del IICA en los Estados Miembros.</p>
<p>Resolución No. 520. “Estados Financieros del IICA 2009 e Informe de los Auditores Externos”.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2009, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros, e instruir al Director General para que los presente a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA para su información.</p>		
<p>Resolución No. 521. “Decimosexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.</p> <p>1. Aprobar el Decimosexto Informe del CRA. 2. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p> <p>3. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Decimosexto Informe del CRA.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. El Sr. Tracy La Point integrante del CRA recibió a nombre del CRA ese reconocimiento del Comité Ejecutivo.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. El Director General atendió las recomendaciones del CRA, las cuales fueron cumplidas.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 522. “Avances en la Recaudación de Cuotas”.</p> <p>1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. El Director General presentó a la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el Informe sobre la recaudación de cuotas al 30 de junio de 2011. Dicho informe fue aprobado por el Comité Ejecutivo por</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>las cuotas anuales al IICA.</p> <p>2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.</p> <p>3. Instruir al Director General para que: (i) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año 2010 y de las correspondientes a períodos anteriores; y (ii) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.</p>	<p>medio de la Resolución No.539.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>A diciembre de 2010 el IICA recibió el 97% de los aportes de cuota programados y recaudó US\$1,5 millones correspondientes a cuotas de períodos anteriores.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 523. “Asignación de Recursos del Programa-Presupuesto 2011”.</p> <p>1. Aprobar la asignación detallada de los recursos regulares para el Programa-Presupuesto 2011 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 560 (10), “Propuesta del Programa-Presupuesto 2011”, cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo A”.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>El Programa-Presupuesto 2011 fue implementado por medio del Plan de Acción Anual 2011 que fue elaborado con base en la asignación detallada de los recursos regulares aprobada por el Comité Ejecutivo.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. Encomendar al Director General que proporcione a los Estados Miembros, durante el primer trimestre de 2011, información sobre resultados esperados e indicadores del ejercicio presupuestal de 2011.</p>	<p>Punto Resolutivo cumplido. El Director General entregó esa información a los Estados Miembros en ocasión de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG).</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 524. “El Fortalecimiento Financiero y la Cooperación Técnica del IICA”.</p> <p>1. Tomar conocimiento del documento “El Fortalecimiento Financiero y la Cooperación Técnica del IICA” y de los hechos presentados sobre la situación financiera del Instituto.</p> <p>2. Encomendar a la Dirección General que presente a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales un documento en el que se analicen las posibles opciones para el presupuesto del IICA 2012-2014.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. El Director General presentó ese documento el 4 de abril en calidad de documento de trabajo para la Reunión Ordinaria 2011 de la CCEAG y una versión más detallada a la Video conferencia realizada el 20 de mayo.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. El documento se sometió a la consideración de la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la versión que incorporó las recomendaciones de la CCEAG.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 526. “Modificaciones al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”.</p> <p>Modificar la última oración del párrafo introductorio y las siguientes secciones a, d, e i del Artículo 10.1 del Reglamento de los</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>El Reglamento ha sido enmendado y se encuentra disponible para consulta o impresión en la Página Web del IICA.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para que lean de la siguiente manera.</p> <p>La Comisión estará integrada por cuatro Estados Miembros, que deben ser designados y actuar como se especifica a continuación:</p> <p>a. Los cuatro miembros de la Comisión deben ser elegidos por el Comité Ejecutivo durante la sesión preparatoria de su Reunión Ordinaria celebrada en el primer año del bienio.</p> <p>b. El primer miembro será elegido por y de entre los Estados Miembros del grupo conformado por los seis países que son los contribuyentes mayores al Fondo Regular del Instituto; el segundo y el tercer miembro serán elegidos por y de entre los Estados Miembros del grupo conformado por los restantes 28 Estados Miembros del Instituto; y el cuarto miembro será elegido por los 34 Estados Miembros del Instituto y de entre los Estados Miembros que no fueron elegidos por los dos grupos anteriores.</p> <p>c. La Comisión puede reunirse con un quórum de por lo menos tres miembros y tomar decisiones por el voto de la mayoría de sus miembros. La Comisión puede adoptar reglamentos adicionales para sus reuniones y para la elección de sus directivos, siempre y</p>		

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
cuando dichos reglamentos sean congruentes con este Reglamento y demás normas pertinentes del Instituto.		
<p>Resolución No. 527. “Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”.</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG.</p>	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes.
<p>Resolución No. 528. “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p> <p>Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”;</p> <p>y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes.
<p>Resolución No. 529. “Otorgamiento de Nombramiento y Título de Emérito”.</p> <p>Otorgar el nombramiento y título de “Emérito” del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>La Resolución fue notificada al Sr. Arnaldo Chibbaro mediante comunicación No.SC/DG-1042 del 03 de</p>	No hay acciones pendientes.

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>prerrogativas que esa categoría implica, al señor Arnaldo Chibbaro Schwartz.</p>	<p>noviembre de 2010.</p>	
<p>Resolución No. 530. “Fecha y Sede de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p> <p>1. Agradecer al Gobierno de Canadá por su oferta tentativa de servir como país anfitrión de la Trigésima Primera Reunión de ese órgano de gobierno del IICA.</p> <p>2. Instruir al Director General del IICA para que brinde toda la colaboración y la información que las autoridades canadienses requieran para que el Gobierno de Canadá concrete esa oferta.</p> <p>3. Instruir al Director General para que, en el eventual caso de que esa oferta no se concrete a más tardar en el curso del presente año, la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en la Sede Central del IICA o en otro país, siempre y cuando reciba oportunamente una oferta formal de ese país.</p> <p>4. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>El Gobierno de Canadá no pudo hospedar la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo debido a un conflicto de fecha con reuniones de otros organismos internacionales que se realizaron en el mes de junio del 2011. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo la referida reunión, se realizó en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica del 12 al 14 de julio del 2011.</p> <p>El Director General convocó a los Estados Miembros para su participación en la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, mediante comunicación No.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Miembros para que participen en la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que deberá celebrarse en el primer semestre de 2011.</p>		<p>SC/DG-391 del 13 de mayo de 2011.</p>
<p>Resolución No. 533. “El Informe 2009-2010 sobre la colaboración entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.</p> <p>1. Solicitar al Director General del IICA y al Director Ejecutivo del CARDI que presenten a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a celebrarse en el 2011, un programa de acción conjunta 2011-2014 que incluya proyectos en áreas de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se logre una complementación eficaz de capacidades y recursos de las dos instituciones en beneficio de los Estados Miembros del Instituto.</p> <p>2. Continuar apoyando las actividades colaborativas entre el IICA y el CARDI y la contribución de ambas instituciones al desarrollo del sector agrícola en el Caribe.</p> <p>3. Instar al CARDI y al IICA a que fortalezcan sus vínculos institucionales y sus programas de acción conjunta.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>El Comité Ejecutivo por medio de la Resolución No.552, acogió el “Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI para el período 2011-2014.”</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. Para el fortalecimiento de los vínculos institucionales y con base en el Programa</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>No hay acciones pendientes.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>4. Solicitar que el IICA y el CARDI establezcan un grupo de trabajo que se encargue de programar anualmente sus actividades conjuntas, dar seguimiento a la ejecución de los proyectos y a sus contribuciones y preparar un informe anual que sea presentado al Comité Ejecutivo.</p>	<p>de Acción Conjunta IICA-CARDI se han establecido los siguientes mecanismos: (i) Fortalecimiento de los vínculos del CARDI con Instituciones de Latinoamérica; (ii) El sistema en red de ciencia, tecnología e innovación; (iii) El desarrollo de sinergias en proyectos en ejecución; (iv) Participación en el Programa de Recursos para la Competitividad del IICA; (v) El Acuerdo IICA-CARDI; y (vi) El acceso a recursos externos para proyectos conjuntos.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. IICA-CARDI han establecido el grupo de trabajo Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI 2011-2014. Asimismo ese Grupo tiene entre sus responsabilidades dar seguimiento a la implementación del Programa de Acción Conjunta y sus proyectos específicos, así como la preparación de los informes anuales para el Comité Ejecutivo.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

B. RESOLUCIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 525. “Plazo para el envío de los documentos de trabajo para las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura”.</p> <p>1. Modificar la última oración del Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo para que disponga: “El Director General enviará los documentos de trabajo por medios electrónicos a los Estados Miembros y a los Asociados para examen de sus diferentes puntos a más tardar 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión”.</p> <p>2. Encomendar al Director General que presente para la consideración de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA un Proyecto de Resolución para modificar al Artículo 22 del Reglamento de la JIA, en la misma manera que mediante esta Resolución quede modificado el Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo.</p> <p>3. Acoger la propuesta del Director General para que en lo sucesivo: (i) los documentos</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. Ese cambio en la Norma ha sido incorporado en el Reglamento del Comité Ejecutivo² y fue aplicado para la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>Punto Resolutivo pendiente de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. Se han impartido las instrucciones y</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>La propuesta de enmienda en referencia ha sido elaborada y aprobada por el Director General. Forma parte de los documentos de trabajo que serán sometidos a la consideración de la XVI Reunión Ordinaria de la JIA que se realizará en el marco del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas en San José, Costa Rica, del 19 al 21 de octubre de 2011.</p> <p>No hay acciones pendientes.</p>

² En su versión actual el documento Oficial No.22 que contiene la Convención y los Reglamentos del IICA, recoge esa enmienda al Reglamento del Comité Ejecutivo.

<p>de trabajo e informativos para las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto que no tengan carácter de confidencial sean de libre acceso para facilitar su revisión y consulta a través del portal web del Instituto; y (ii) esos documentos deberán ser ubicados en el portal web del Instituto en un formato que garantice que no puedan ser modificados por terceros.</p>	<p>modificado el acceso al sistema en línea del Comité Ejecutivo eliminando los códigos de acceso.</p> <p>A partir de la fecha de vigencia de esa Resolución únicamente tienen el carácter de confidenciales aquellos documentos que a criterio del Director General reciban esa calificación. En particular serán considerados confidenciales aquellos documentos que, por un eventual uso inadecuado, pudieran perjudicar de alguna manera a la Institución.</p>	
<p>Resolución No. 531. “Orientaciones para el Fortalecimiento de los Vínculos y las Acciones Conjuntas entre el IICA y la FAO”.</p> <p>1. Establecer que la estrategia a seguir para el fortalecimiento de los vínculos entre las dos instituciones sea el desarrollo de los mecanismos que profundicen y amplíen la cobertura de las acciones conjuntas.</p> <p>2. Instruir al Director General a que continúe con los esfuerzos para desarrollar nuevos y más eficaces vínculos con la FAO que fortalezcan y amplíen la cobertura y el alcance de las acciones conjuntas, en las áreas comunes establecidas en los convenios vigentes y en los que en adelante se acuerden entre ambas partes.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>El Director General incluyó en su informe de la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el avance logrado para fortalecer los vínculos con la FAO y en particular con la nueva Administración de ese Organismo, que iniciará en enero de 2012 bajo la conducción del Dr. Graziano da Silva.</p>	

<p>3. Instar a los Estados Miembros para que propongan a los órganos de gobierno de la FAO que emitan instrucciones equivalentes al Director General de la FAO para el fortalecimiento de la acción conjunta con el IICA.</p> <p>4. Instar a los Estados Miembros a que, en la medida de sus posibilidades, favorezcan y apoyen el diseño y la ejecución de acciones conjuntas de cooperación técnica entre el IICA y la FAO, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.</p> <p>5. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA: (i) una propuesta de programa de trabajo conjunto IICA-FAO; y (ii) una propuesta en la que se priorice la estrategia de apoyar las acciones conjuntas como el camino más viable para el fortalecimiento de las relaciones entre las dos instituciones.</p>	<p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento. Las relaciones IICA-FAO forman parte del Temario aprobado por el Comité Ejecutivo, mediante la Resolución No. 546 para la XVI Reunión Ordinaria de la JIA, que se realizará en San José, Costa Rica, en octubre de 2011.</p>	
<p>Resolución No. 532. “Acción Conjunta IICA-CATIE”.</p> <p>1. Solicitar al Director General del IICA y al Director General del CATIE que presenten a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a celebrarse en el 2011, un programa de acción</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento. Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>El Comité Ejecutivo mediante la Resolución No. 550 acogió favorablemente el “Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para el período 2011-2014.”</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

<p>conjunta 2011-2014 que incluya proyectos en áreas de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se logre una complementación eficaz de capacidades y recursos de las dos instituciones en beneficio de los Estados Miembros del Instituto.</p> <p>2. Instar al Director General del IICA y al Director General del CATIE a que fortalezcan los mecanismos técnicos y administrativos de trabajo conjunto en el ámbito de sus Estados Miembros, con el propósito de fortalecer y ampliar las acciones conjuntas.</p> <p>3. Disponer que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria, proponga a la JIA que su Representante ante el Consejo Superior del CATIE en el ejercicio de su mandato vele por el fortalecimiento del trabajo conjunto con el IICA y en especial por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.</p>	<p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento. El Comité Ejecutivo por medio de la Resolución No.543 propuso a la JIA las responsabilidades que debería asumir su representante ante el Consejo Superior del CATIE.</p>	<p>Este asunto forma parte de los temas que considerará la JIA en su XVI Reunión Ordinaria, que se realizará en el marco del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas, en San José, Costa Rica, del 19 al 21 de octubre de 2011.</p>
---	---	---

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

A. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Información General

Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Haití, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Uruguay y Venezuela. También participaron como Estados Miembros Observadores: Argentina, El Salvador, Estados Unidos de América, México y República Dominicana. En calidad de País Asociado, España y como Observadores Permanentes asistieron: Alemania y Francia.

Presidió el Comité Ejecutivo la Sra. Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería, Representante de Costa Rica, y actuó como relator el señor Simeón Pinder, Delegado Alterno de Bahamas.

I. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo 2011

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 534. <i>“Informe Anual del IICA 2010”.</i></p> <p>Aprobar el Informe Anual del IICA 2010.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 537. <i>“Elección de Miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.</i></p> <p>Elegir a la señora Magela E. Kinkead C., de la República de Panamá, como miembro integrante del CRA, en el cargo reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, por un período de seis años, que empieza el 1ro. de enero de 2012 y termina el 31 de diciembre del 2017.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>Mediante comunicación No. SC/DG-570 de fecha 19 de julio, 2011 se informó al Gobierno de Panamá sobre la elección de la Sra. Kinkead como integrante del CRA.</p> <p>También envió la carta SC/DG-569 del 19 de julio 2011 mediante la cual se informó a la Sra. Kinkead, de Panamá, su designación como miembro del CRA a partir del 1 enero de 2012.</p>
<p>Resolución No. 538. <i>“Designación de los Auditores Externos del IICA y el CATIE para el bienio 2012-2013”.</i></p> <p>Designar como Auditores Externos del IICA y del CATIE para el período 2012-2013 a la firma Ernst & Young, designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional a dos años.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>Mediante comunicación No. SC/SCO/DS-135 del 27 de julio de 2011, se informó oficialmente a la firma Ernst & Young la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo. Dicha firma será contratada para ejercer la auditoría externa del IICA y del CATIE en el bienio indicado.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 538 el Director General dará seguimiento al desempeño de la firma de auditoría indicada y valorará, en su oportunidad, la posibilidad de extender su contratación por dos años adicionales.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 542. <i>“Reconocimiento al Sr. Luis Carlos Gutiérrez Jaime por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</i>.</p> <p>1. Agradecer al Gobierno de México por el apoyo que presta el señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime, en su calidad de miembro del CRA.</p> <p>2. Reconocer la excelente y dedicada labor del señor Gutiérrez y agradecerle profundamente por sus contribuciones al CRA y sus aportes a la gestión administrativa y financiera del Instituto.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>Mediante comunicación No. SC/DG-660 de fecha 10 de agosto, 2011, se hizo del conocimiento del Sr. Luis Carlos Gutiérrez del agradecimiento del Comité Ejecutivo por la labor realizada como integrante del CRA.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 544. <i>“Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</i>.</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 545. <i>“Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</i>.</p> <p>Acoger los informes:</p> <p>(1) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión</p>	<p>Resolución Cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).</p> <p>(2) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>		
<p>Resolución No. 549. <i>“Informe 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.</i></p> <p>5. Acoger el Informe Bienal 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).</p> <p>6. Agradecer al Director General del CATIE y su personal por la presentación del “Informe Bienal 2010-2011”.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>El Director General del IICA envió al Director General del CATIE la Resolución No. 549 mediante comunicación No. SC/DG-647 de fecha 8 de agosto de 2011.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 551. <i>“Informe 2010-2011 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.</i></p> <p>1. Acoger el Informe Bienal 2010-2011.</p> <p>2. Agradecer al Director General del CARDI y a su personal por la presentación del Informe Bienal 2010-2011.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>El Director General del IICA envió al Director Ejecutivo del CARDI la Resolución No.551 mediante la comunicación No. SC/DG-639 del 8 de agosto de 2011.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 552. <i>“Programa de acción conjunta entre el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el IICA”.</i></p> <p>1. Acoger el Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI para 2011-2014”.</p> <p>2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de las actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>El Director Ejecutivo del CARDI y el Director General del IICA han establecido el mecanismo responsable de: (i) la administración del Programa de Acción Conjunta; (ii) seguimiento a su implementación y (iii) fortalecimiento de los vínculos de carácter técnico indispensables para la ejecución de proyectos y actividades conjuntas de ese programa.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

B. RESOLUCIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 535. <i>“Estados Financieros del IICA 2010 e Informe de los Auditores Externos”</i>.</p> <p>1. Acoger los estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2010, así como el Informe de los Auditores Externos, e instruir al Director General para que los presente a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA para su información.</p> <p>2. Instruir al Director General para que dé seguimiento a las recomendaciones de los auditores externos y presente un informe al respecto en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento. El Director General viene implementando el seguimiento a las recomendaciones de los auditores externos y oportunamente se elaborará el informe para la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (2012).</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>
<p>Resolución No. 539. <i>“Informe sobre la Recaudación de Cuotas”</i>.</p> <p>1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al IICA.</p> <p>2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>Puntos Resolutivos 2 y 3 en proceso de cumplimiento.</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p> <p>Está previsto entregar a los Estados Miembros un informe actualizado sobre la</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.</p> <p>3. Instruir al Director General para que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año 2011 y de las correspondientes a períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de tal gestión.</p> <p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos en esos pagos, a cumplir con los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.</p>	<p>Se continúa con la aplicación de los procedimientos establecidos y con las gestiones para la recaudación de las cuotas.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p>	<p>recaudación de cuotas a principios de Setiembre de 2011, toda vez que ese informe forma parte de los documentos de trabajo del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011.</p>
<p>Resolución No. 541. <i>“Recuperación plena de costos generados por la administración de proyectos externos”.</i></p> <p>1. Contratación de una consultoría externa para que elabore un estudio que dé elementos para definir una política de recuperación de costos generados por la administración de proyectos externos (Tasa Institucional Neta – TIN).</p>	<p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>Han sido elaborados los términos de referencia para el estudio y está en proceso la contratación.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. La presentación, en la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), del estudio y sus resultados, junto con las recomendaciones del Director General o, si no estuviera concluido, de un informe del avance a esa fecha, incluyendo los resultados preliminares y las observaciones del Director General.</p> <p>3. En el caso en que este tema no sea resuelto en la próxima reunión ordinaria de la JIA, se presente el estudio final, con las recomendaciones del Director General y las observaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, para la consideración de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p>	<p>El cumplimiento de esta disposición depende del progreso que se logre en el cumplimiento del punto Resolutivo 2 anterior de la presente Resolución No 541.</p>
<p>Resolución No. 546. <i>“Temario para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011”.</i></p> <p>1. Acoger el temario provisional para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que incluye los temas a tratar por la JIA.</p> <p>2. Agradecer a la Honorable señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, por el</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido. El temario Provisional acompañó a las Cartas de convocatoria para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas enviadas a los 34 Estados Miembros del IICA.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>informe presentado sobre los avances en la organización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que tendrá lugar en la ciudad de San José, Costa Rica del 19 al 21 de octubre de este año.</p> <p>3. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con sus señores ministros la importancia de su presencia en el Encuentro Ministerial del mes de octubre en la Sede Central del IICA.</p>	<p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>El Director General y los Representantes del IICA en los Estados Miembros vienen acompañando esas gestiones para lograr la participación de todos los señores Ministros de Agricultura en el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas.</p>
<p>Resolución No. 548. <i>“Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas del IICA”.</i></p> <p>1. Apoyar los esfuerzos que viene impulsando el Director General con el propósito de coordinar alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros para que, mediante sus representantes en las instituciones arriba mencionadas y sus embajadas en el exterior, respalden y promuevan al IICA y sus alianzas como ejecutores preferentes de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural.</p> <p>3. Solicitar al Director General que:</p> <p>a. Proponga a los ministros de agricultura que participarán en el Encuentro de</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>El Director General con ocasión del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 que tendrá lugar en Costa Rica del 19 al 21 de octubre 2011, presentará a la consideración de los Srs. Ministros de Agricultura un proyecto de Resolución con las medidas que sugiere ellos deban adoptar para respaldar los</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que respalden el fortalecimiento de las alianzas del IICA objeto de la presente Resolución.</p> <p>b. Presentar a la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe sobre el progreso logrado en el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas y destaque en dicho informe el apoyo recibido de los Estados Miembros para el éxito de esa tarea.</p>		<p>esfuerzos de la administración para concretar nuevas alianzas y fortalecer las existentes.</p>
<p>Resolución No. 550. <i>“Programa de Acción Conjunta entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el IICA”.</i></p> <p>1. Acoger el “Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para 2011-2014”.</p> <p>2. Reconocer el carácter dinámico del mencionado Programa de Acción Conjunta, el cual podrá ser ajustado para aprovechar oportunidades y atender eventuales cambios en la demanda por servicios de cooperación conjuntos en los Estados Miembros.</p> <p>3. Solicitar al Director General del IICA que, en coordinación con el Director General del CATIE, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo cumplido.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo pendiente de cumplimiento.</p>	<p>Nota. Este punto resolutivo será atendido en los primeros meses del 2012.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>evaluación del progreso en la implementación del programa conjunto.</p> <p>4. Instar al IICA y el CATIE a continuar fortaleciendo a sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del Programa de Acción Conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.</p>	<p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento. Ambos Directores Generales han establecido el mecanismo de trabajo para la elaboración de los Programas de Acción Conjunta IICA-CATIE el cual además se responsabiliza de preparar los informes de evaluación de la implementación de ese programa.</p>	<p>Con fecha 13 de julio de 2011 los Directores Generales del IICA y del CATIE suscribieron el “Convenio Bilateral General de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).</p>
<p>Resolución No. 553. <i>“Colaboración con el CGIAR”.</i></p> <p>1. Respaldar la propuesta del Director General de fortalecer las relaciones del IICA con el CGIAR, mediante el establecimiento de una alianza para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de la tecnología requerida para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva.</p> <p>2. Solicitar al Director General que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de esa iniciativa y sus resultados.</p> <p>3. Instar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros a que brinden el apoyo</p>	<p>Resolución en Proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p> <p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo vigente.</p>	<p>El 26 de agosto de 2011 se realizó en la Sede Central del IICA la reunión de los Directores Generales del CIP, CIAT, CIMMYT e IFPRI con el Director General del IICA y su equipo. La reunión se dedicó a identificar posibles áreas de cooperación con la participación de esos Centros y el IICA. Los resultados de esa reunión y el progreso para consolidar la alianza entre el IICA y el CGIAR serán puestos en conocimiento de los Estados Miembros con ocasión del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
requerido en sus respectivos países para el diseño y la ejecución de acciones conjuntas entre el IICA y el CGIAR, sean ellas de ámbito nacional, regional o hemisférico.		

C. RESOLUCIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 540. “Programa-Presupuesto 2012-2013”.</p> <p>Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que apruebe:</p> <p>1. La asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2012-2013 del Instituto por el monto de US\$33.784.900 para 2012 y de US\$33.899.800 para 2013, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.684.900 en 2012 y de US\$27.799.800 en 2013, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A”, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobre cuota, y por ingresos misceláneos por US\$6.100.000 anuales, compuestos de US\$3.500.000 de ingresos previstos por año y del uso de hasta US\$2.600.000 por año del Fondo de Ingresos Varios.</p> <p>2. El uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2012-2013 conforme con los ajustes acordados al documento IICA/CE/Doc.582(11), "Proyecto de Programa-Presupuesto 2012-2013", que detalla las asignaciones para cada uno de los capítulos, programas de concentración técnica, ámbitos de acción y objetos de gasto mayor, cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo B”.</p> <p>3. La autorización al Director General para que:</p>	<p>Resolución Pendiente de Cumplimiento.</p>	<p>La propuesta de Programa-Presupuesto 2012-2013 en la versión que incorpora las recomendaciones del Comité Ejecutivo será sometida a la consideración de la XVI Reunión Ordinaria de la JIA para su aprobación.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>i. efectúe transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto 2012-2013, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas; y</p> <p>ii. realice los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados del ejercicio presupuestal 2012 y 2013 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esta eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>		
<p>Resolución No. 543. <i>“Responsabilidades del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”</i>.</p> <p>1. Recomendar que la JIA encomiende a su Representante ante el Consejo Superior del CATIE las responsabilidades que se señalan en el Anexo a la presente resolución.</p> <p>2. Encomendar al Director General del IICA que brinde al Estado Miembro que represente a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE la información, el apoyo logístico y técnico y la asesoría legal necesarios para el desempeño de las responsabilidades especificadas en la presente resolución.</p>	<p>Resolución Pendiente de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo pendiente.</p> <p>Punto Resolutivo pendiente. El Director General dará cumplimiento a lo dispuesto por el Comité Ejecutivo brindando el apoyo indicado a las personas que sean designadas como Representantes de la JIA en el Consejo Superior del CATIE.</p>	<p>Este asunto ha sido incorporado en el temario del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas y deberá ser abordado por la JIA en su XVI Reunión Ordinaria el 19 de Octubre de 2011.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución No. 547. <i>“Fecha y Sede de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</i></p> <p>1. Celebrar la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica durante el primer semestre de 2012.</p> <p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Resolución Pendiente de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo pendiente de cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo pendiente de cumplimiento.</p>	<p>Nota: De conformidad con el calendario de reuniones de los Órganos de Gobierno del Instituto, se podrá dar cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución No. 547 del Comité Ejecutivo en los primeros meses del primer semestre de 2012.</p>